



Medellin, 7 de octubre de 2026

Señores:

ÍNDER ENVIGADO

Oficina Asesora Jurídica

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. INDENV-200-03-819-26

OBJETO: FABRICACIÓN, CONFECCIÓN Y ESTAMPACIÓN COMO TAMBIÉN SUMINISTRO DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA INSTRUCTORES, DEPORTISTAS Y PERSONAL DEL ÍNDER ENVIGADO.

ASUNTO: Observación al Proyecto de Pliego de Condiciones

Respetados Señores,

En mi calidad de proponente interesado en el proceso de la referencia, de manera atenta y respetuosa presento observación al proyecto de pliego de condiciones con respecto al plazo de ejecución estipulado para la vigencia 2026, con fundamento en los siguientes argumentos de índole técnico y operativo:

Complejidad del Componente Técnico (Confección desde Cero): El alcance del proceso contractual exige no solo el suministro, sino el diseño, tallaje, personalización, corte, confección y estampación de prendas e indumentaria institucional. Al tratarse de prendas especiales que deben ser producidas en su totalidad desde cero y bajo medidas específicas para los distintos grupos del Índer Envigado, el proceso requiere un ciclo productivo robusto que garantice los estándares exigidos de comodidad, funcionalidad y resistencia.

Afectación del Tiempos Críticos de Producción: Teniendo en cuenta la fecha de publicación del proyecto de pliegos (01 de octubre de 2026) y el desarrollo natural de las etapas de la Subasta Inversa Electrónica (evaluación, subsanaciones, certamen de subasta, adjudicación y legalización del contrato), el tiempo efectivo restante para la entrega total antes del 30 de diciembre de 2026 resulta técnicamente inviable para un taller industrial que cumpla con los requisitos normativos del pliego.

Garantía de Calidad y Cumplimiento: Forzar la cadena de producción industrial a plazos tan reducidos eleva exponencialmente el riesgo previsible de demoras en las entregas o afectaciones en los acabados institucionales. Esto iría en contravía de asegurar una óptima calidad y una oportuna representación del Municipio de Envigado en sus distintas disciplinas.

Carrera 52D N 80-63. Piso 3 CELULAR: 3113010212.

E-mail: contabilidad@exitobetancourt.com

<https://exitobetancourt.com.co/>

NIT. 900.535.324-2

Itagüí - Antioquia



SOLICITUD:

Por las razones técnicas expuestas, de manera formal solicito a la entidad evaluar la viabilidad de gestionar una autorización de vigencia futura para el año 2027 ante la autoridad presupuestal competente. Esto con el fin de ampliar el plazo de ejecución e incorporar los meses requeridos del año 2027 para realizar la confección, personalización y entrega idónea del suministro, mitigando así los riesgos operativos y asegurando la libre concurrencia de oferentes capaces de cumplir a cabalidad con el objeto misional de la entidad.

Agradezco de antemano la atención y el análisis detallado a la presente solicitud, la cual se realiza con el único propósito de estructurar un proceso contractual técnica y económicamente viable.

Atentamente,

CARLOS ARTURO BETANCOURT ESTRADA

Representante Legal

C.C. 70.108.495

Carrera 52D N 80-63. Piso 3 CELULAR: 3113010212.

E-mail: contabilidad@exitobetancourt.com

<https://exitobetancourt.com.co/>

NIT. 900.535.324-2

Itagüí - Antioquia